



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Procesos de Formación
Número de Expediente (RUCT):	4311781
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito de conocimiento:	Ciencias de la educación
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Semipresencial
Acreditación:	15/10/2019
Curso de implantación:	2009-2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Procesos de Formación" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS		VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO		
Criterio 1. Organización y desarrollo		B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia		B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS		
Criterio 4. Recursos humanos		B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS		
Criterio 6. Resultados de aprendizaje		B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento		B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

En el periodo de alegaciones, las personas responsables del título presentan un documento que incorpora respuestas a las valoraciones realizadas por la comisión de evaluación, así como acciones de mejora vinculadas a cada una de las observaciones recogidas en el informe provisional de acreditación y otras acciones que se encuentran en ejecución en el marco del SGC del Centro. Dichas acciones están bien definidas, incorporando responsables, plazos y tareas a realizar, por lo que en próximos procesos de evaluación se podrá comprobar si esas acciones resultan eficaces para subsanar los aspectos señalados. La comisión de evaluación valora positivamente el plan de mejoras presentado en el período de alegaciones.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El esfuerzo realizado por la Comisión de Garantía de la Calidad y de la Comisión Académica de titulación en la preparación de evidencias para la visita y su participación en las diferentes audiencias previstas.
- Se observa evolución en la implantación del Sistema de Garantía de Calidad y la sistematización de procesos en el Centro que están permitiendo generar planes de mejora y realizar un adecuado seguimiento de los títulos.
- Los estudiantes, egresados y profesorado valoran positivamente los trabajos de evaluación por Módulo. El trabajo de coordinación docente que se realiza es positivo. La evolución de estos trabajos de investigación es positiva, se ha mejorado su planificación y el desarrollo permite la adquisición de competencias elevadas de investigación.
- En general, se evidencia que el perfil heterogéneo del alumnado, tanto de formación previa como de procedencia geográfica se considera un aspecto positivo en el máster.
- El avance realizado para la superación de los problemas de plantilla docente que parecen estar solucionados con políticas de promoción y estabilización llevadas a cabo por la USC.
- Mejoras en las infraestructuras, se ha informado del aula EDUMAKER y del POLO CREATIVO.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El perfil formativo del título mantiene su relevancia en el ámbito de la investigación y la profesionalización complementaria para egresados de grados de Educación en procesos de formación continua. La demanda social del título evoluciona a la baja y en el último año del período evaluado no se ha cubierto la oferta de plazas.

El máster se verificó en el 2009 y presentó una modificación sustancial en el 2020 relacionada con el cambio a la modalidad semipresencial. En cada guía docente se indica la distribución de contenidos y actividades para cada una de las modalidades. En la acreditación del 2019 se instaba a establecer consultas con profesionales en ejercicio para actualizar el perfil de egreso y mantener el interés y relevancia académica del máster.

El máster tiene 24 ECTS obligatorios, 18 ECTS optativos, Prácticas externas (6 ECTS) y TFM (12 ECTS). El título contempla dos itinerarios formativos (módulos optativos): Innovación y Calidad y Orientación y Asesoramiento. El TFM tiene tres modalidades: investigación, intervención y de acción. Se presenta una rúbrica para la evaluación del TFM. El Máster presenta un plan de orientación mediante reuniones de seguimiento y un espacio en red virtual. La matrícula por grupo no es inferior en las optativas a 10 estudiantes en el curso 22-23, sin embargo y debido a la baja matrícula en el curso 23-24, este valor descendió a 5.13. En el informe de Acreditación 2019 se instaba a revisar el número de horas de las prácticas externas atendiendo a que 76 horas presenciales en los centros se consideraban insuficientes para una asignatura de 6 ECTS. Asimismo, se instaba a realizar un seguimiento de los centros de prácticas para garantizar la calidad de las mismas. A través de las diferentes audiencias mantenidas en la visita, se constata que este aspecto sigue siendo mejorable.

El programa cuenta con suficientes mecanismos de coordinación horizontal y vertical. La coordinación es una preocupación constante de la Comisión Académica que, según se constata en las evidencias, se reúne periódicamente. En el curso 22-23 se trabajó en la coordinación horizontal, se ha trabajado en el solapamiento de contenidos en las asignaturas. Se integró la evaluación conjunta en el módulo de Innovación y calidad como modificación con continuación en el curso 22-23. Todas estas cuestiones para dar respuesta a la Acreditación de 2019, que instaba en una mejora obligatoria en la coordinación del máster y evitar la rotación excesiva.

El perfil real de estudiantes se compone de un 63% de graduados en Educación. El 36,36% restante no posee conocimientos pedagógicos previos. Si bien la memoria contempla la posibilidad de ingreso de estudiantado no egresado en Educación, lo que podría ser marginal llega casi a la mitad del contingente de ingreso. La demanda es inferior a la oferta, por lo que no hay que seleccionar al alumnado con la aplicación de criterios selectivos de admisión. La tasa de estudiantes extranjeros ha aumentado notablemente.

El máster aplica de manera adecuada las normativas de permanencia, reconocimiento de créditos, evaluación, prácticas externas y TFM. En las actas de la Comisión Académica (E5) consta la resolución de reconocimientos, dispensas y asignación de tutores y tribunales, lo que refleja un funcionamiento reglado y transparente. El documento de reconocimientos de créditos confirma que las solicitudes se resuelven conforme a normativa, atendiendo a la experiencia y formación previa del alumnado.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe realizar un seguimiento de la evolución de la demanda en los próximos años.
- En relación con la organización de las prácticas académicas externas, es mejorable la oferta de plazas tanto de centros públicos como privados. Se debe revisar los convenios y tratar de aumentarlos,

asegurando la disponibilidad de centros que tengan que ver más con la formación y no con otros contextos. Tratar de recuperar convenios con la Xunta de Galicia y sus centros de formación de profesorado. Garantizar que el alumnado pueda realizar las prácticas independientemente de su titulación de origen. En general, mejorar la gestión de los convenios de prácticas de este master.

RECOMENDACIONES

- A pesar de que la memoria fue modificada en 2020, es recomendable revisar los contenidos por si fuese necesario alguna actualización.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La USC dispone en su web institucional dedicada al máster de información suficiente, actualizada y fácilmente accesible: plan de estudios, guías docentes, normativa, profesorado, servicios, indicadores de calidad. La información publicada se actualiza de forma periódica, garantizando transparencia y coherencia con los estándares de calidad. En la web se puede consultar el profesorado del máster y su curriculum, tutorías, materias que imparte y datos de contacto. La información es muy completa.

La web de la Facultad de Ciencias de la Educación en su apartado de calidad tiene información que solo se accede con clave de acceso que se debería revisar.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Si bien la información pública del máster es suficiente, hay abundante información con clave de acceso en la web de la Facultad (registros, informes, memorias de títulos y centro, etc) que se debe revisar para garantizar su disponibilidad en abierto. Se debe tener en cuenta el listado de información pública recogido en el Anexo II de la guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de ACSUG (2023).

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incluir información sobre el perfil de ingreso recomendado.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El título aplica el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Facultad y de la USC, con procedimientos establecidos para recoger información (encuestas, indicadores, actas), analizarla y proponer mejoras. Existen canales de sugerencias y reclamaciones, y los planes de mejora se elaboran y hacen seguimiento en la Comisión Académica. El sistema funciona de forma adecuada y ha permitido introducir ajustes en la titulación, aunque la baja participación en encuestas limita el alcance del análisis. El SGC permite el seguimiento del título y ha incorporado recomendaciones de acreditación anteriores mediante planes de

mejora. Se han introducido ajustes en docencia, prácticas y difusión, con resultados positivo.

En la acreditación de 2019 se indicaba que las encuestas de satisfacción presentaban índices bajos de participación, instando a mejorar la difusión de los procesos a los estudiantes. Esta cuestión es transversal a todos los títulos de la Facultad. Asimismo, se instaba a mejorar el sistema de seguimiento de los planes de mejora. Existe un manual actualizado del SGC del 2021 y Manual de procesos. El SGC se revisa periódicamente y genera planes de mejora con responsables y plazos, lo que evidencia una cultura de calidad consolidada en el centro. Aunque la participación del alumnado es limitada, el sistema permite detectar debilidades y apoyar la mejora continua del título.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- La participación del alumnado en las encuestas de satisfacción con la titulación es baja en los últimos cursos de referencia (8.70%; 10.53%; 7.69%; 16.67%). Se debe claramente mejorar esta cuestión, por ejemplo, generando un espacio para la explicación y difusión de los resultados de las encuestas.
- La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro debe asumir una mayor competencia en la supervisión de las prácticas de todos los másteres y los resultados formativos que se alcanzan.

RECOMENDACIONES

- Se insta a la USC a retomar los programas de evaluación docente del profesorado (DOCENTIA o similares) para valorar la calidad de la docencia impartida y tomar decisiones para su mejora.
 - Se recomienda valorar la posibilidad de incluir a tutores de prácticas externas y empleadores en la Comisión de Calidad del Centro como agentes indispensables para evaluar la calidad de los resultados de los títulos.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El título cuenta con profesorado suficiente para el desarrollo del programa formativo y el logro de los resultados de aprendizaje propuestos. La plantilla la integran 18 docentes (30% funcionarios, 80,95% doctores y 91,67% con sexenio de investigación). La USC mantiene una oferta actualizada y suficiente para la formación de este colectivo.

El personal de apoyo al título es el de la Facultad. No se indica que el máster tenga asignado ningún PTGAS específico. Según la evidencia E-16 hay un total de 19 personas de apoyo entre puntos de información, administrativos de departamento, y de la secretaría de la Facultad. El PTGAS del centro sigue soportando una excesiva carga de trabajo, con medios técnicos insuficientes, situación que se mantiene sin mejoras aparentes desde hace más de 10 años. La USC debe tomar medidas para mejorar las condiciones de trabajo de este personal.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben tomar medidas para aliviar la excesiva carga de trabajo del personal de apoyo de este centro. La USC debe activar un plan de mejora a corto plazo para revertir esta situación.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las infraestructuras destinadas al programa son adecuadas. La USC ha realizado inversiones suficientes para la mejora de los edificios de los Campus Norte y Sur. El equipamiento y los recursos materiales son suficientes y adecuados. Los estudiantes tienen a su disposición los servicios generales de orientación académica y apoyo a los estudiantes de USC. Además, el propio Máster cuenta con un programa de orientación y tutoría.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**Criterio 6. Resultados de aprendizaje****Valoración:**

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de actividades docentes, metodologías y sistemas de evaluación garantizan el logro de los resultados académicos previstos. Los resultados se corresponden al nivel MECES 3. El estudiantado alcanza de forma satisfactoria las competencias previstas, con tasas de éxito cercanas al 95% y un rendimiento global adecuado. Las calificaciones y los TFM reflejan un buen nivel académico y coherencia con el perfil de egreso. Los resultados se revisan por la Comisión Académica para introducir mejoras en el título.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**Valoración:**

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La tasa de graduación se sitúa alrededor del 60%. Un dato preocupante es la elevada tasa de abandono con un aumento de 10 puntos respecto al curso anterior y con valores del 30,43% en el curso 23-24. En este último curso se detecta un descenso significativo en el número de nuevos ingresos, que conviene analizar para comprobar si se trata de una coyuntura puntual o de una tendencia a medio plazo. En la acreditación de 2019 se instaba a plantear unas acciones de captación de estudiantes y difusión del máster para aumentar la matrícula.

Se ha recuperado ligeramente la tasa de participación de estudiantes en las encuestas en relación a años anteriores, sin embargo la participación sigue siendo baja con porcentajes del 21.4%. Los índices de satisfacción global del alumnado son apropiados, 4,22, con evolución al alza. La satisfacción del profesorado es igualmente alta: 4,41 con la docencia impartida, y 4,05 con el título. No se presentan datos de satisfacción de egresados ni de colaboradores externos. Los resultados se revisan en la Comisión Académica y se utilizan para introducir mejoras.

Se plantea una acción de mejora relacionada con el establecimiento de un sistema de seguimiento de la opinión de personas egresadas. Sin embargo, en el autoinforme se menciona la dificultad que se han encontrado por la Ley de Protección de Datos, por lo que se reclama un mayor apoyo institucional para poder disponer de estos datos.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe insistir en el plan de difusión y captación de alumnado para no ver amenazada su continuidad por falta de demanda.
 - Se debe realizar un seguimiento de las tasas de abandono y graduación.
-

Santiago de Compostela 16 de enero de 2026
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
